

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 34/13

**AYUNTAMIENTO DE NAVARREDONDA DE GREDOS****ANUNCIO****PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2013**

Don José Manuel Jiménez Gil, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de NAVARREDONDA DE GREDOS, provincia de ÁVILA.

HACE SABER: Que en las Oficinas de esta Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se encuentra expuesto al público, a efecto de reclamaciones, el Presupuesto General para el Ejercicio de 2013, aprobado inicialmente por el Pleno en Sesión de 27 de Diciembre de 2012.

**PLAZO DE EXPOSICIÓN Y ADMISIÓN DE RECLAMACIONES:**

- Quince días hábiles a partir del día siguiente hábil a la fecha en que aparezca el ANUNCIO en este Boletín Oficial.

Las reclamaciones se presentarán en el Registro General y estarán dirigidas al Pleno de la Corporación. En caso de no presentarse reclamaciones durante el plazo de su exposición pública, el Presupuesto se entenderá aprobado definitivamente.

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

<b>CAPÍTULO DENOMINACIÓN .....</b>	<b>EUROS</b>
A.- Operaciones Corrientes	
1 IMPUESTOS DIRECTOS .....	202.800,00
2 IMPUESTOS INDIRECTOS .....	15.000,00
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS .....	101.740,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES .....	93.500,00
5 INGRESOS PATRIMONIALES.....	63.494,00
B.- Operaciones de Capital	
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.....	50.000,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	31.500,00
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS .....</b>	<b>558.034,00</b>

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

<b>CAPÍTULO DENOMINACIÓN .....</b>	<b>EUROS</b>
A) Operaciones Corrientes	
1 GASTOS DE PERSONAL .....	196.784,00
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.....	279.900,00
3 GASTOS FINANCIEROS .....	22.300,00



4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES .....	20.700,00
B) Operaciones de Capital	
6 INVERSIONES REALES .....	32.500,00
9 PASIVOS FINANCIEROS.....	5.850,00
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS .....</b>	<b>558.034,00</b>

**PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO**

(Aprobada junto con el Presupuesto General)

PERSONAL FUNCIONARIO con habilitación Nacional: 1

PERSONAL FUNCIONARIO dela Corporación: 1

PERSONAL LABORAL FIJO: 1

Total puestos de trabajo: 3

En caso de APROBACIÓN DEFINITIVA podrá interponerse recurso contencioso administrativo según lo dispuesto en el citado Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la LEY Reguladora de las Haciendas Locales, Artículo 152.1, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA.

En Navarredonda de Gredos, a 27 de diciembre de 2012.

El Alcalde, *José Manuel Jiménez Gil*.